

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, Y DE SALUD, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca siendo las once horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco; reunidos en sala de juntas, ubicada en el segundo nivel, de este Congreso del Estado, encontrándose presentes el Diputado Isidro Ortega Silva, el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, el Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, el Diputado Isaías Carranza Secundino, y la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, la Diputada Tania López López, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, la Diputada Monserat Herrera Ruiz, el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, y la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se dan cita con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Comisiones Permanentes Unidas, por lo anterior y con fundamento en los artículos 30 fracción III, 31, fracción II, 63, 65, fracciones XV y XXIX, y 70, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los diversos 27, fracciones I, y II, 42, fracciones XV y XXIX, 47, 48, 49, 50, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en vigor, se procede a celebrar sesión ordinaria de Comisiones Permanentes Unidas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Información de los expedientes números 08, y 09, mismos que fueron remitidos a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y los expedientes 12 y 18, mismos que fueron remitidos a la Comisión Permanente de Salud.
5. Asuntos Generales

6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia. – Instruye el Diputado Isidro Ortega Silva, al Secretario Técnico que proceda al pase de la lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quorum legal. - Visto el resultado del pase de lista y encontrándose presentes las personas cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural declara la existencia del quorum legal para el desarrollo de la presente sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día. - En uso de la palabra, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, instruye al Secretario Técnico de lectura al orden del día y lo pone a consideración de las Diputadas y los Diputados que integran las comisiones, no existiendo observación alguna, el presidente de la Comisión lo somete a votación, siendo aprobado.
4. Información de los expedientes números 08, y 09, mismos que fueron remitidos a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y los expedientes 12 y 18, mismos que fueron remitidos a la Comisión Permanente de Salud. – El diputado Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural instruye al secretario técnico de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de cuenta con la Información de los expedientes números 08 y 09. El secretario técnico manifiesta que, con fecha de diez de marzo del presente año, se recibió el oficio número LXVII/A.L/COM.PERM./582/2025, signado por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios, mediante el cual remite copia física del expediente número 8, consistente en una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca, presentada por las y los ciudadanos Liz Hernández Matus, Aleyda Pérez Herrera, Gladys Isabel Manzanero Medina, Marco Antonio Vásquez Dávila, Fernando Alejandro Mondragón Galicia, y Girmey López Martínez, y que el expediente en cuestión se analizará en comisiones permanentes unidas en el siguiente orden;

Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Salud. Así mismo, con fecha tres de abril del presente año, se recibió el oficio número LXVI/A.L/COM.PERM./745/2025, signado por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios, mediante el cual remite copia física del expediente número 09, consistente en una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado y Municipios de Oaxaca, presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y que el expediente en cuestión se analizará en comisiones permanentes unidas en el siguiente orden; Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Salud. Acto Seguido la Diputada Tania López López, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, instruye a la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Salud, dé cuenta con la Información de los expedientes números 12 y 18. La secretaria técnica manifiesta que, con fecha de cuatro de marzo del presente año, se recibió el oficio número LXVI/A.L/COM.PERM./583/2025, signado por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios, mediante el cual remite copia física del expediente número 12, consistente en una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca, presentada por las y los ciudadanos Liz Hernández Matus, Aleyda Pérez Herrera, Gladys Isabel Manzanero Medina, Marco Antonio Vásquez Dávila, Fernando Alejandro Mondragón Galicia, y Girmey López Martínez, y que el expediente en cuestión se analizará en comisiones permanentes unidas en el siguiente orden; Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Salud. Así mismo, con fecha diez de junio del presente año, se recibió el oficio número LXVI/A.L/COM.PERM./2321/2025, signado por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios, mediante el cual remite copia física del expediente número 09, consistente en una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado y Municipios de Oaxaca, presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, y que el expediente en cuestión se analizará en comisiones permanentes unidas en el siguiente orden; Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Salud. Una vez

manifestado lo anterior, las y los Diputados de las comisiones manifiestan estar enterados, y en uso de la voz el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, instruyen a los secretarios técnicos de ambas comisiones inicien con los trabajos de análisis de los expedientes anteriormente referidos.

5. Asuntos Generales. El Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, pregunta a los presentes si alguno tiene otro asunto más que tratar, a lo cual contestan que no; no habiendo asuntos que tratar, se procede con el siguiente orden del día.

6. Clausura de la Sesión. - Después de haber agotado el orden del día, el Diputado Isidro Ortega Silva, Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y la Diputada Tania López Lopez declaran clausurada la sesión, siendo las once horas del mismo día de su inicio. Se levanta la presente acta para constancia y firma de las y los Diputados que en ella intervinieron.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y
DESARROLLO RURAL.**



Dip. Isidro Ortega Silva
Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.



Dip. Raynel Ramírez Mijangos.
Integrante



Dip. Nicolás Enrique Fera Romero.
Integrante



Dip. Isaías Carranza Secundino.
Integrante



Dip. Vanessa Rubí Ojeda Mejía
Integrante

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.



Dip. Tania López López
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD



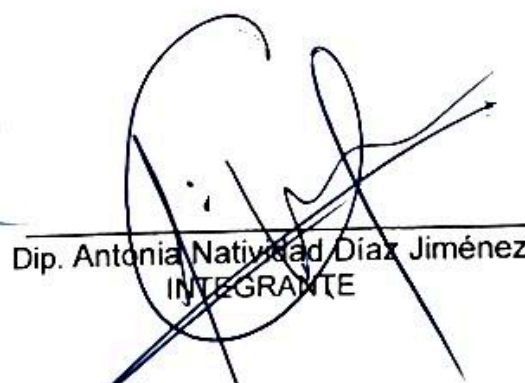
Dip. Francisco Javier Niño Hernández
INTEGRANTE



Dip. Monserat Herrera Ruiz
INTEGRANTE



Dip. Juan Marcelino Sánchez Valdivieso
INTEGRANTE



Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez
INTEGRANTE

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión de las Comisiones Permanente Unidas de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y de Salud, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco.